



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
CONSEJO SUPERIOR

28  
25

## ACUERDO N° 04

30 de enero de 2004.

### *Por medio del cual se hace una adición al nuevo Reglamento Estudiantil*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adicionar un Artículo Transitorio al Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de 2003; Reglamento Estudiantil, que indique la salvedad de aplicación.

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al Nuevo Reglamento Estudiantil, Acuerdo No. 28 del 16 de diciembre de 2003, el **Artículo Transitorio** así: Las normas del presente reglamento se aplicarán desde su entrada en vigencia, salvo cuando, por razones de favorabilidad para los estudiantes, las disposiciones del anterior reglamento les resulten más benéficas y únicamente en cuanto se refieran a situaciones ocurridas durante el semestre inmediatamente anterior a su entrada en vigencia.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los 30 días del mes de enero de 2004.

LUZ STELLA ARANGO DE BUITRAGO  
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario